

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
LOGISTICA MARITIMA C.A. "LOGMAR"

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía LOGISTICA MARITIMA C.A. "LOGMAR", para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de LOGISTICA MARITIMA C.A. "LOGMAR", en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1998 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

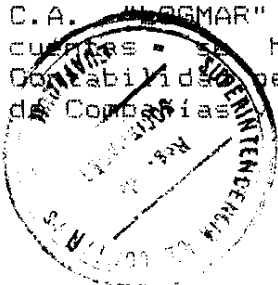
Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1998 demuestra que la compañía ha tenido una PERDIDA DE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 SUQUES.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la Compañía LOGISTICA MARITIMA C.A. "LOGMAR", he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

Consuelo Baque
COMISARIO
CONSUELO BAQUE
REG. 14525



26 ABR 1999